



ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 8-5606

DECRETO N° **17509/** 2018

ARICA, 10 de Diciembre de 2018.-

EXENTO

**VISTOS:**

1. La Solicitud de Patente de MEJÍAS TORRES OSCAR CRISTIAN.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	<b>8-5606</b>				
Actividad Económica	ELABORACION Y VENTA DE SANDWICH, SUSHI Y VENTA DE BEBIDAS Y AGUA				
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar				
Dirección Comercial	AV. TUCAPEL 2550				
Nombre del Contribuyente	MEJÍAS TORRES OSCAR CRISTIAN				
Rut	13269430-3				
Dirección Particular	AV. TUCAPEL 2162				
Correo electrónico			Celular/Fono		
Fecha de Solicitud	24/09/2018	Otorgación N°	8-5606	Fecha	10/12/2018

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

"Por Orden del Alcalde"

DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN FINANZAS

BENEDICTO COLINA AGRIANO  
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

CCG/BCA/MCP/MSV/srr

CARLOS CASTAÑO GALLEGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL